



**COLEGIO DE DENTISTAS  
DE SEGOVIA**

## **Requisitos para solicitar la baja colegial**

**Se deberá presentar en todos los casos la siguiente documentación de forma presencial en el Colegio de Dentistas de Segovia, o por correo certificado con acuse de recibo:**

- Carta especificando el motivo por el que solicita la baja, firmada por el colegiado.
- Devolución del carné de colegiado.
- Estar al corriente de pago.

El proceso de baja colegial no es inmediato. La duración es de entre 15 a 20 días desde la recepción de la documentación en este Colegio.

La póliza de Responsabilidad Civil, en el caso en que la tenga contratada con el Colegio, se mantendrá en vigor hasta enero del año próximo, fecha en la que se procederá a su baja.

### **Documentación necesaria para solicitar la baja por traslado a otra provincia:**

- Documentación señalada en el primer apartado.
- Copia de la solicitud de colegiación del Colegio a donde se traslada.

### **Documentación necesaria para solicitar la baja por cese de actividad o traslado al extranjero:**

- Documentación señalada en el primer apartado.
- Copia del impreso modelo 037 (Declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de obligados tributarios) del Ministerio de Economía y Hacienda donde se especifique la baja del epígrafe 834.
- Resolución sobre reconocimiento de baja: Régimen especial de trabajadores autónomos.
- En el caso de no haber estado de alta como autónomo se presentará: Carta de finalización de contrato de la empresa o renuncia del trabajador.
- En el caso de no haber ejercido nunca se presentará: Declaración jurada donde se especifique que no se ha ejercido nunca.

### **Documentación necesaria para solicitar la baja por jubilación:**

- Documentación señalada en el primer apartado.
- Copia de la Resolución sobre Reconocimiento de Baja de la Seguridad Social.
- En la carta de solicitud de baja se especificará si quiere mantener activo su seguro de vida (indicando cuenta bancaria) y si desea seguir recibiendo la información colegial.

### **En caso de fallecimiento:**

- Los familiares comunicarán por teléfono o personalmente el fallecimiento. En caso de tener el Seguro de Vida contratado, el Colegio indicará la documentación necesaria para iniciar los trámites para el cobro de la póliza.